

CIRCULAR EXT.
Noviembre 07/2018

DE: SECRETARIA DE SALUD DE BOLIVAR

PARA: GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA DE MAGANGUE, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE MAGANGUE, ASOCIACIONES CIENTIFICAS DE LAS DIFERENTES PROFESIONES DE LA SALUD DEL AREA DE INFLUENCIA DE LA ESE, PROFESIONALES DEL AREA DE LA SALUD DEL AREA DE INFLUENCIA DE LA ESE.

ASUNTO: CONVOCATORIA ELECCION REPRESENTANTE SECTOR CIENTIFICO EXTERNO ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ESE HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA DE MAGANGUE, BOLIVAR.

Cordial saludo

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9° del Decreto 2993 de 2001 que establece que la conformación, elección, periodo y requisitos de los miembros de la Junta Directiva de las Empresas Sociales del Estado de segundo y tercer nivel de atención territorial, continuara rigiéndose por lo previsto en los Decretos 1876 y 1757 de 1994 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan. Para tal efecto, la Secretaria de Salud de Bolívar realizara la convocatoria para la elección del representante del sector científico externo ante la junta directiva de la ESE Hospital la Divina Misericordia de Magangué.

En cumplimiento del decreto 1876 de 1994, la Secretaria de Salud de Bolívar convoca a las Asociaciones Científicas de las diferentes profesiones de la salud que funcionen en el área de influencia de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA DE MAGANGUE, con jurisdicción en el departamento de Bolívar, con el propósito de presentar una terna por cada asociación científica, para que de conformidad con las cualidades científicas y administrativas de los postulantes, se realice el proceso de designación por parte de esta secretaria.

En el evento de no existir Asociaciones científicas en el área de influencia de la mencionada ESE, el representante será seleccionado de terna del personal profesional de la salud existente en el área de influencia de dicha ESE.


La convocatoria de realizará entre el 15 de noviembre de 2018 hasta el 29 de noviembre del año en curso en horarios laborales administrativamente de la ESE Hospital la Divina Misericordia de Magangué. Las hojas de vida de los postulantes serán recibidas en la Gerencia de la ESE, ubicada en la Avenida Colombia N°13-146 del municipio de Magangué Bolívar.

El proceso de cierre de la convocatoria estará a cargo de un funcionario de la Secretaria de Salud de Bolívar, quien se encargará de elaborar y suscribir el acta de cierre y entrega de las hojas de vida, las cuales serán enviadas a la Secretaria de salud de Bolívar para lo de su competencia.

Los postulantes del sector científico externo, deberán acreditar en sus hojas de vida lo siguiente:

- Título profesional en cualquier disciplina del área de la salud
- No hallarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad consagrada en la Ley.

Atentamente



JULIO CESAR LUNA MARRUGO
Secretaría de Salud Departamental de Bolívar
Gobernación de Bolívar (E)

Proyecto y Elaboro: Melissa Puello Valdelamar
Revisó: Nulfa Manjarrez Surmay P.E IVC
Revisó: Dr. Edgardo Díaz-Asesor Jurídico Externo
Revisó: Martha Hernández- Directora IVC (E)

